

	<b>POLITICA SGSST</b>	Código: PO-PE-006
	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión: 01
		Fecha: 2024/06/04

**Bogotá 04 de junio de 2024**

**BPL S.A.S**, es una empresa que tiene por objeto principal la comercialización de dispositivos y equipos biomédicos para sector de la salud y equipos para laboratorio en la industria.

Reconocemos que la seguridad y la salud de nuestros empleados es fundamental para el éxito y el desarrollo sostenible de nuestra organización. Con el objetivo de proteger a nuestros trabajadores y cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia, hemos implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Nos comprometemos a:

Cumplir con todas las leyes, normativas y reglamentos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y otras regulaciones pertinentes.

Identificar los peligros, evaluar los riesgos y definir los respectivos controles, Prevenir accidente de trabajo, enfermedades laborales y daños a la propiedad.

Promoveremos la participación activa y la consulta de todos nuestros empleados en los procesos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, asegurando que sus opiniones y sugerencias sean consideradas en la toma de decisiones.

Disponer de los recursos físicos, económicos, tecnológicos y humanos necesarios para la implementación, mantenimiento y la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Fomentaremos el bienestar físico y mental de nuestros empleados, promoviendo un ambiente de trabajo saludable y proporcionando los recursos necesarios para la prevención y atención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

A través de capacitación y entrenamiento permanente buscamos el crecimiento de la competencia, conciencia y responsabilidad del personal. Todos los funcionarios de la organización, y las personas que trabajen a su nombre son responsables de la aplicación de esta política.

  
**MAURICIO MALDONADO GUERRERO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**